

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL BAYAMÓN-COMERÍO
LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN
EN LA FUERZA LABORAL (WIOA)

MEMORIAL ADMINISTRATIVO WIOA-2016-001

POLÍTICA PÚBLICA DE DETERMINACIÓN
DE CERTIFICACIONES DE CREDENCIALES

I. PROPÓSITO

La Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral, (WIOA, por sus siglas en inglés) tiene entre sus propósitos crear actividades que aumenten el empleo, la retención y las ganancias de los participantes, a su vez, pretende aumentar la otorgación de credenciales reconocidas por los participantes, para mejorar la calidad de la fuerza laboral y reducir la dependencia de otros programas de bienestar.

Cónsono con estos propósitos, el Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío, a través de su Junta Local de Desarrollo Laboral han identificado como los programas que están calificados para otorgar credenciales los programas que conducen a ocupaciones de alta demanda reflejadas en el Estudio de Ocupaciones en Demanda.

Es el propósito de esta política el establecer criterios que cumplan con los requerimientos de la WIOA para establecer políticas sobre el logro de credenciales reconocidas. Esta es cada vez más necesaria para la consecución de un estilo de vida y la "autosuficiencia". El documento proporciona directrices para:

- la determinación de ofrecimiento de una "credencial";
- la elegibilidad de los proveedores y;
- los requisitos federales y estatales para éstos.

II. BASE LEGAL

- Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014, "Workforce Innovation and Opportunity Act – WIOA", *Sección 3 DEFINICIONES, inciso (52)*
- "US Department of Labor (US DOL), Employment and Training Administration. *Increasing Credential, Degree, and Certificate Attainment by Participants of the Public Workforce System, Training and Employment Guidance Letter, (TEGL) 15-10.*"
- "US Department of Labor (US DOL) Employment and Training Administration. Common Measures Policy for the Employment and Training Administration's (ETA) Performance Accountability System and Related Performance, *Training and Employment Guidance Letter (TEGL) 17-05.*"
- *Reglamentación propuesta, 20 CFR, Part 601, 651, 652 et. al.*

III. DEFINICIONES APLICABLES

- **Credencial Post-Secundaria Reconocida** - El término "credencial post-secundaria reconocida", según las *DEFINICIONES, sección 3 inciso (52)*, significa una credencial que consiste en un certificado o una certificación reconocida por la industria, un certificado de terminación de un aprendizaje, una licencia reconocida por el Estado involucrado o Gobierno Federal, o un grado asociado o bachillerato.
- **Medición de la Credencial:** la Sección 677.155 (a)(1)(v) establece que se mide el porcentaje de participantes que, durante un año fiscal, se encuentran en los programas de educación o formación que conducen a una credencial o empleo post-secundaria reconocida, y que el logro de habilidades medibles, están definidos y/o documentados en formas académicas, técnicas, profesionales o de otro tipo de progreso, hacia la credencial o empleo.

IV. POLITICA PÚBLICA DEL ÁREA LOCAL

A los fines de garantizar que se cumpla con los requisitos del Departamento del Trabajo Federal sobre la medida común de credenciales, la Junta Local establece la siguiente política pública.

Credencial: son todas aquellas destrezas o habilidades que se acrediten sobre la competencia esencial de un individuo, incluidos: diplomas, certificados de participación de talleres ocupacionales o educativos, títulos profesionales, licencias, certificación de destrezas obtenidas en adiestramientos en el empleo por patronos, certificados de aprendizaje y certificados de habilidades específicas dentro de una o más industrias u ocupacionales.

El Área Local acreditará como credenciales las obtenidas de una entidad acreditada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, excepto otras credenciales obtenidas mediante un patrono. Se describen a continuación:

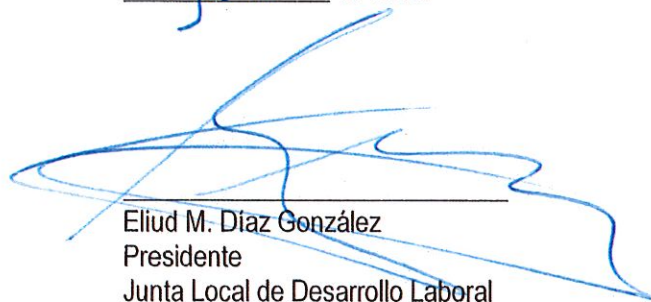
- **Certificado Post-secundario o Diploma:** programa de estudios organizado a nivel de post-secundaria (por debajo del grado de bachillerato).
- **Post-Bachillerato:** programa de estudios organizado, equivalente a dieciocho (18) horas de crédito, luego de completar el grado de bachillerato.
- **Post-Maestría:** programa de estudios organizado, equivalente a veinticuatro (24) horas de crédito, luego de completar el grado de maestría.
- **Bachillerato:** reconocimiento oficial de la realización de un programa de estudios de no menos de cuatro (4) años y no más de cinco (5) años.
- **Maestría:** reconocimiento oficial de la realización de un programa de estudios post-graduados de no menos de dos (2) años, luego del grado de bachillerato.
- **Doctorado:** reconocimiento oficial de la realización de un programa de estudios de no menos de dos (2) años, luego del grado de maestría.

- **Otros certificados de destrezas:** certificaciones de participación de talleres o cursos para el desarrollo de destrezas, certificación del patrono de destrezas desarrolladas, luego de actividades de adiestramiento en el empleo y competencia laboral, el cual se hace formar parte de este documento.

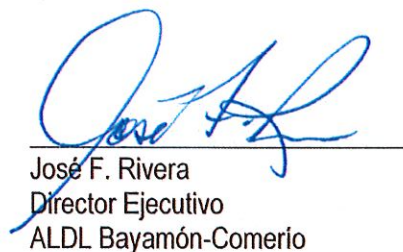
Se documentará en el expediente del participante el logro de credencial, a través de la certificación obtenida y anotación en el seguimiento y a través del Plan Individual de Empleo.

V. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta política pública comenzará a regirse a partir de la fecha de su aprobación, hoy 4 de agosto de 2016.



Eliud M. Díaz González
Presidente
Junta Local de Desarrollo Laboral



José F. Rivera
Director Ejecutivo
ALDL Bayamón-Comerio



CERTIFICACIÓN DEL PATRONO DE DESTREZAS DESARROLLADAS LUEGO ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO

Nombre del Participante		
Fecha de Adiestramiento	Desde: ____ de _____ de _____	Total de Horas _____
	Hasta: ____ de _____ de _____	
Nombre del Patrono		
Persona Contacto		
Dirección Física		
Teléfono		

Certifico que _____, luego de participar del
(nombre del participante)

adiestramiento _____ desarrollo las siguientes destrezas
(nombre del adiestramiento)

ocupacionales requeridas para el empleo de _____.
(puesto que ocupa)

Detalle de Destrezas Ocupacionales Desarrolladas

Firma de Patrono

Fecha

